

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2590/25.-

Ramallo, 20 de Marzo de 2025.-

VISTO:

La ORDENANZA N° 3905/10, "Fondo Municipal del Deporte" (FOMUDE) y su modificatoria ORDENANZA N° 4226/11; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada Ordenanza, se destina el 50% del Fondo Municipal del Deporte (Fo.Mu.De) a los gastos de funcionamiento de la Instituciones Deportivas con sede en el Partido de Ramallo;

Que en la ORDENANZA N° 7024/24 sancionada el año anterior, el 31 de octubre del 2024, habiendo las instituciones deportivas presentado las rendiciones de años anteriores, se procedió a la aprobación del pago de los fondos a 10 instituciones deportivas mencionadas en la misma en su artículo 1, abonando el saldo restante del año 2023, y a otras 7 instituciones deportivas mencionadas en su artículo 2, abonando el saldo del año 2023 y el primer semestre del 2024;

Que estando ya en marzo de 2025, no tenemos conocimiento del Expediente Administrativo respectivo correspondiente a la rendición del fondo para el último semestre del año 2024, ni cuáles son las instituciones deportivas beneficiadas, ni la fecha estipulada para proceder al otorgamiento del fondo del deporte en el corriente año;

Que, para los Clubes del Partido de Ramallo, esta ayuda económica es de suma importancia;

Que la mencionada Ordenanza hace a las políticas deportivas municipales necesaria para sostener el funcionamiento de los clubes e instituciones deportivas de la zona;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área que ----- corresponda, se informe a este Cuerpo si ya está iniciado el Expediente Administrativo Municipal, cuáles son las Instituciones Deportivas que serán beneficiadas en el corriente año 2025, cuál es el monto destinado a cada club correspondiente al saldo restante del año 2024 y cuándo comenzarían a cobrar el subsidio que por ordenanza les corresponde.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Dirección de Deporte, a los Clubes que fueron ----- beneficiados en el año 2024, a la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Fortalecimiento Municipal, y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE